

Oficio N° 009-EMJCPDP-2023
Pujilí, 04 de septiembre de 2023

Abg. Stalin Garzón

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMIC-PUJILÍ

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo y el deseo de los mejores éxitos en las importantes funciones que viene desempeñando.

Dentro del proceso de elección de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí, consta la etapa de verificación de la Instrucción Formal, Experiencia e Inhabilidades de los candidatos a ocupar los cargos vacantes, en el presente caso el de Abogado/a y Psicólogo/a de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; para lo cual dando cumplimiento al cronograma establecido para tal efecto el 01 de Septiembre se llevó a cabo la reunión de revisión de carpetas, en la cual participaron los integrantes que conforman la Comisión de Verificación, conforme se encuentra estipulado en el Art. 16 del Reglamento para la Elección y Posesión de los Miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Es por ello, que una vez que las carpetas presentadas han sido revisadas y se ha verificado que todos los candidatos cumplen con la experiencia y el perfil requerido para el cargo y no se encuentran inmersos en las inhabilidades determinadas en el Reglamento, por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle de la manera más comedida se sirva disponer a la unidad competente la *publicación inmediata de los datos de los candidatos a ocupar las vacantes de abogado/a y psicólogo/a de la Junta Cantonal de Protección de Derechos*, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 del Reglamento ibidem, el cual textualmente prescribe:

“Art. 21.- De la Publicidad.- Una vez que la Comisión ha realizado la verificación respectiva, se procederá a publicar los nombres de los candidatos en la página web institucional del GADMIC- Pujilí, por un término de veinte y cuatro (24) horas, término dentro del cual la ciudadanía de forma individual o colectiva podrá presentar la impugnación correspondiente conforme lo ordena el presente reglamento.”

A continuación, me permito indicar los datos a ser publicados, así como la vacante a ocupar:

- CANDIDATOS PARA OCUPAR LA VACANTE DE ABOGADO/A DE LA JCPDC-P.

Nombre y apellido: Yesenia Elizabeth Guato Jiménez.

N.º de cédula: 0503205205

Título Académico: Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador, Magister en Derecho Constitucional.

Nombre y Apellido: Gibsy Gabriela Bolaños Arcos.

N. de cédula: 0550109318

Título Académico: Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador, Magister en Derecho Constitucional.

Nombre y Apellido: Johanna Alexandra Vaca Santamaría.

Nº de cédula: 0503162877

Título Académico: Abogada- Magister en Derecho Penal y Criminología.

- CANDIDATOS PARA OCUPAR LA VACANTE DE PSICÓLOGA/O DE LA JCPDC-P.

Nombre y Apellido: Stalin Rodrigo Zambonino Jácome.

Nº de cédula: 050387995-9

Título Académico: Psicólogo Clínico- Magister en Psicología Clínica mención Psicoterapia Infantil y de Adolescentes.

Nombre y apellido: Doris Katerine Martínez Unaucho.

Nº de cédula: 0550067656

Título Académico: Psicóloga Clínica y Magister en Psicología mención en Psicología Forense.

Nombre y Apellido: Ámbar Monserrath Vivas Villamarín.

Nº de cédula: 0503849630.

Título Académico: Psicóloga Clínica.

Cabe mencionar que la publicación deberá realizarse en la **página Web Institucional del GADMIC-Pujilí por el término de veinte y cuatro horas, conforme se encuentra determinado en el Art. 21 del Reglamento** citado en líneas anteriores.

Por la atención que se digna dar al presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Byron Cajas

Consejo Cantonal
de Protección
de Derechos
del Cantón Pujilí

**DELEGADO PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PUJILÍ**